

Interesado: Pedro Sáez de la Cruz.

NIF: 26419345G.

Ultimo domicilio: Manuel Barraca, núm. 10, 4.º D. 23400 Ubeda (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95/96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Pedro Sáez de la Cruz.

NIF: 26419345G.

Ultimo domicilio: Manuel Barraca, núm. 10, 4.º D. 23400 Ubeda (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96/97.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, núm. 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Fernando Ruiz Santaolalla.

NIF: 74612980Z.

Ultimo domicilio: C/ Agua, núm. 4. 18800, Baza (Granada).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 2000.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual

comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Pablo Melgarejo Romero.

NIF: 48.875.501H.

Ultimo domicilio: Emilio Castelar, 32. 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Carmen Romero Coy.

NIF: 27.872.899G.

Ultimo domicilio: Emilio Castelar, 32. 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa-Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Sánchez Moyano, Juan José.

NIF: 75359795L.

Ultimo domicilio: Avda. del Castillo, 32-3ÑB (41440-Lora del Río).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98 y 1999/00.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núms. 388/2003 y 389/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Guirado Corral, Avelino.

NIF: 27225769 W.

Ultimo domicilio: Ibiza, 17 (28009-Madrid).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núm. 386/2003, de 19.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente y del correspondiente reintegro.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Villodres Bertelli, Emilio.

CIF: 23622829 N.

Ultimo domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 13 (18120-Alhama de Granada).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 385/2003, de 16.6.2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director General, P.A., El Subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas, José Manuel López Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Navarro Sánchez Juan Antonio.

NIF: 79206982-L.

Ultimo domicilio: C/ Colón, 47-Lora del Río-Sevilla.

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto Administrativo: Resolución Recurso de Alzada.

Núm. expediente: 62/2001.

Córdoba, 27 de junio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de epizootias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.

NIF: 80.119.415-L.

Ultimo domicilio: Ctra. de Zuheros km 1. 14850 Baena (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Expediente núm. 11/2003.

Acto administrativo: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Córdoba, 1 de julio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia Agroalimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.